Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1980.Visto el presente expediente N° 289.239/80
del registro de la Subsecretaría de Administración, por
el que se tramita la licitación privada N° 338/80, a los
efectos de la provisión del servicio de mantenimiento del
ascensor instalado en el edificio de la Cámara Federal de
Apelaciones de Rosario, y

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales videntes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 20.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en Acordada Nº 17/79,

SE RESUELVE

Considerando

- 1°) Aprobar la licitación privada N° 338/80 la que se adjudica -por única oferta válida- a la firma "RO SINT S.A.I.C.I.yF." de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 9 y por el importe total de PESOS: SIETE MILLONES DOS CIENTOS MIL (\$ 7.200.000.-).-
- 2°) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 20- la oferta N° 2.-
- 3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Ho norarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-
- 4º) Registrese y devuélvanse a la citada Subsecretaria, a sus efectos.

b.m.

EDUARDO E CRAVIOTTO SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTIGIA DE LA MACION